



Tartagal, 31 de mayo de 2022.

RESOLUCIÓN N° 179-SRT-22

Expte. N° 20.047/10

VISTO

La Res. N° 382-SRT-21 por la cual se le otorga el aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a la Lic. Marcela Tejerina, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario de la Asignatura Teoría del Aprendizaje de la Carrera Profesorado en Letras que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que la docente Lic. Marcela Tejerina solicita la reducción de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva a partir del 1 de Junio de 2022.

Que la Res. N° 382-SRT-21 modifica la imputación del cargo a las economías del cargo vacante de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva por jubilación de la Prof. María Dolores Bazán de Sacchi.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE

ARTICULO 1º.- REDUCIR la dedicación Exclusiva a Semiexclusiva en el cargo Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario a la **LIC. MARCELA TEJERINA, DNI: 24.514.055** en la Asignatura **Teoría del Aprendizaje** de la carrera Profesorado en Letras que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.


ARTICULO 2º.- ELEVAR a la Facultad de Humanidades para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER a la interesada y notificar a la Facultad de Humanidades, a la Escuela de Letras, al Depto. Personal de SRT, a la Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa de SRT y a quienes corresponda a sus efectos y publíquese.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.